

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29026 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 446/2016, negociado 8, con NIG 4109142M20160001112, por auto de se ha declarado en concurso al deudor MUNDA INGENIEROS, S.L., con CIF B-41573551, con domicilio en Sevilla, C/ Las Fuentezuelas, n.º 1, 1.ª planta.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. GERARDO SIGUERO MUÑOZ, vecino de Sevilla, con domicilio profesional Avda. República Argentina, n.º 26, primero, Abogado, teléfonos 954457382, fax 954458167, y correo electrónico gsiguero@codeabogados.com

Haciéndose saber que, a tenor de lo dispuesto en el art. 85.2 de la LC estas comunicaciones han de realizarse directamente a la Administración Concursal, no teniéndose en cuenta los créditos comunicados a este juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 8 de junio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160035872-1